

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

6177 Extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria plurianual de las ayudas dirigidas a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 842552

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/842552>)

Mediante resolución de 16 de diciembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, se modifica el apartado séptimo de la resolución de 20 de junio de 2025 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la convocatoria plurianual de ayudas dirigidas a la internacionalización de las empresas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que queda redactado del siguiente modo:

“Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes. – La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección: www.institutofomentomurcia.es/infodirecto y podrá presentarse desde las 9 horas del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y hasta el día 31 de marzo de 2026, salvo que con carácter previo se hubiera agotado el presupuesto de la Convocatoria con arreglo a lo previsto en el apartado 2 del artículo 12 de la citada Orden de 22 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.”

La presente resolución surtirá efectos a partir de su aprobación, sin perjuicio de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 16 de diciembre de 2025.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.